

Actualización

Protocolo de prevención y manejo de casos de COVID-19



Emitimos este protocolo de prevención y manejo de personas que se puedan ver contagiadas, con el fin de brindarles las herramientas y lineamientos necesarios para contrarrestar los efectos de esta pandemia.

1. INTRODUCCIÓN

ComWare S.A., con el fin de prevenir que nuestros colaboradores se contagien con el virus COVID-19, emite este protocolo de prevención y manejo de personas que se puedan ver contagiadas, con el fin de brindarles las herramientas y lineamientos necesarios para contrarrestar los efectos de esta pandemia.

2. OBJETIVO

Brindar a nuestros colaboradores los lineamientos para prevenir el contagio o el manejo de casos positivos COVID-19, con el apoyo de entidades como la Secretaria de Salud, Emermédica, ARL Seguros Bolívar y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de ComWare S.A., con el fin de cumplir la legislación.

3. ALCANCE

Este protocolo debe ser implementado y divulgado a todos los colaboradores de ComWare S.A. ubicados en Bogotá y a nivel nacional.

4. RESPONSABILIDADES

Gestión Humana y Seguridad y Salud en el Trabajo

- Divulgar el presente protocolo a la población dirigida y asegurar el cumplimiento del mismo.
- Asegurar que las vicepresidencias se involucren en la divulgación y aplicación del presente protocolo, con el fin de apoyar la labor de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar seguimiento al personal que presente síntomas y sea enviado a recuperación en casa, siguiendo los lineamientos del presente protocolo.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades de promoción y prevención, así como al uso de KIT'S de bioseguridad entregados a los colaboradores.
- Gestionar a través del área de compras la adquisición de elementos de bioseguridad (tapabocas, gel antibacterial, alcohol antiséptico y guantes).

Directivos

- Trabajar de la mano con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de reportar a tiempo todos los casos sospechosos a través de sus líderes de proceso.
- En caso de que se requiera trabajo en oficina permitir la flexibilidad de horarios.
- Gestionar con sus equipos de trabajo la modalidad de home office con el fin de mitigar la exposición al virus.

Colaboradores

- Cumplir con los lineamientos del presente protocolo.
- Proporcionar la información completa y veraz sobre su estado de salud y/o antecedente médicos.
- Cumplir con las normas de autocuidado individual y colectivo.

COPASST y Brigada de Emergencia

- Conocer la aplicación y las actividades del presente protocolo
- Apoyar con la aplicación del protocolo.
- Seguimiento a todos los casos que se presenten como positivos en los colaboradores de ComWare.

5. CORONAVIRUS (COVID - 19)

Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus. Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII) y como una pandemia. El contagio se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

Signos y Síntomas

- Fiebre de difícil control mayor a 37,5° y por más de 3 días.
- Tos.
- Dificultad para respirar
- Fatiga
- Secreciones nasales
- Malestar general

Tratamiento

- No existe tratamiento específico para ningún coronavirus. En la actualidad no existe vacuna.



6. MEDIDAS DE INTERVENCION ESTABLECIDAS POR COMWARE S.A.

Para los colaboradores:

- No saludar de mano, ni beso.
- Por seguridad el personal de ComWare S.A debe lavarse las manos con abundante agua, jabón durante 30 segundos, aplicarse gel antibacterial, uso de tapabocas y guantes.
- Divulgación piezas informativas relacionadas al COVID-19 (síntomas, medidas de prevención, correcto lavado de manos, uso de tapabocas y guantes como su disposición entre otros) a todos los colaboradores incluyendo a los aliados estratégicos.
- Sensibilización en signos, síntomas, tratamiento, prevención y plan de contingencia para COVID-19 para proyectos y sedes.
- Distribución a las sedes y proyectos ubicados en Bogotá y a nivel nacional, de gel antibacterial, tapabocas, guantes y batas quirúrgicas (proyectos entidades de salud).
- Entrega de tapabocas y guantes a nuestros mensajeros, así como la sensibilización de medidas preventivas para COVID-19.
- Promover y regular el trabajo en casa para el personal administrativo y operativo sin afectar la operación, así mismo, enviar piezas de comunicación con recomendaciones para home office.
- Realizar reuniones virtuales a través de los mecanismos tecnológicos (Skype o Teams)
- Comunicación con los clientes, proveedores, aliados y colaboradores, para informarles los planes de acción que ha adoptado la Empresa para enfrentar el COVID- 19, con las acciones que se han puesto en marcha con el fin de garantizar la continuidad de los servicios en las mejores condiciones posibles durante la actual contingencia que vive el mundo por la propagación del COVID -19.
- Publicación de afiches con los síntomas, medidas de prevención y protocolo lavado de manos con su respectiva sensibilización en sedes y proyectos.
- Realizar control de temperatura (termómetro infrarrojo) a los colaboradores que ingresan a las instalaciones de la Empresa (Calle 97, Santa Sofía, Prado Veraniego y Hotel Nutibara en Medellín).
- Instalación de dispensadores de gel antibacterial y alcohol en las sedes anteriormente mencionadas.
- Programación visitas de desinfección con entidades avaladas por el Ministerio de Salud a las instalaciones de las sedes de la Empresa.
- Restricción de viajes nacionales e internacionales a nuestros colaboradores, para impedir la exposición al virus.
- Cancelación de la participación de nuestros colaboradores en eventos masivos y en reuniones presenciales.
- El proceso de Sistemas de Gestión realizó un plan de contingencia y una matriz de respaldo el cual fue divulgado a los líderes de procesos.

- Se cuenta con un convenio de área protegida con Emermédica para la atención de casos a los colaboradores que se encuentra en las sedes o proyectos, esta atención es presencial o por video llamada.

Para visitantes y/o entes gubernamentales que ingresan al área operativa previamente autorizados por seguridad y salud en el trabajo.

- No saludar de mano, ni beso.
- Registro de la visita en bitácora.
- Entrega de EPPs (guantes y tapabocas) en caso de que no los porte el visitante.
- Realizar control de temperatura (termómetro infrarrojo) a los visitantes, aliados estratégicos que ingresan a las instalaciones (Calle 97, Santa Sofía, Prado Veraniego y Hotel Nutibara en Medellín).
- Deben mantener una distancia mínima de 2 metros con otras personas con el fin de que la prevención sea más efectiva.
- A la visita solo debe asistir el personal estrictamente necesario.
- La visita debe procurarse que sea lo más corta posible.

7. ACCIONES PARA QUIENES PRESENTEN SINTOMATOLOGÍA RESPIRATORIA

ComWare S.A., siguiendo las directrices de la Secretaría y el Ministerio de Salud, aplica los protocolos para sintomatología respiratoria los cuales se deben informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo para establecer comunicación con las líneas de emergencia.

Trabajadores con síntomas que amerita evacuación de las instalaciones por presentar síntomas graves

- Fiebre mayor a 38°C
 - Dolor de garganta
 - Que presente o haya presentado enfermedades de base tipo hipertensión arterial, diabetes, cáncer, entre otros.
 - Signos de dificultad respiratoria.
 - Tos con flema.
- *La entidad de salud realiza valoración y monitoreo a la persona que presentó los síntomas. Adicionalmente, es el encargado de informar el diagnóstico para determinar si continúa en aislamiento o reintegro a labores.*
 - *El área de Seguridad y Salud en el Trabajo realizará la identificación de los grupos de exposición conforme a la circular 0017 (directa, indirecta e intermedia) y posteriormente realiza el reporte ante la ARL a través de un formulario.*
 - *Se realizará seguimiento a cada colaborador para validar la evolución de su estado de salud.*
 - *En caso de dar positivo para COVID-19 el área de Seguridad y Salud en el Trabajo reportará a la ARL el evento como accidente de trabajo y las personas que estuvieron en contacto se enviarán a sus hogares para aislamiento y respectivo seguimiento.*
 - *En caso que el evento se presente en las instalaciones de ComWare se procederá con la desinfección del área con amonio cuaternario. De lo contrario se enviará un comunicado al cliente para garantizar el cuidado y la integridad de nuestros colaboradores y aliados estratégicos.*

Trabajadores con síntomas que no amerita evacuación de las instalaciones por presentar síntomas comunes

- Secreción nasal leve – goteo nasal
- Sin síntomas respiratorios
- Sin enfermedades de base importantes

Se envía de nuevo a labores con uso de tapabocas y guantes de manera permanente.

Líneas de la Secretaría de Salud a nivel nacional:

- Bogotá 3649666 – Línea 195 y 123
- Medellín 3218533928 – Línea 123
- Cali 3167779452
- Cartagena – Línea 125
- Centro Regulador de Emergencias
- Barranquilla 3793333
- Villavicencio 6610555
- Pereira 3152823059
- Bucaramanga 3504191000 – 6970000
- Ibagué 2611111 – 2637475

8. DEFINICIONES

- **Auto-observación:** Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que puedan presentar, como fiebre entre 37,5° a 39°, tos o dificultad para respirar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar durante el periodo de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y así notificar la situación para recibir la orientación en cuanto a una posible evaluación médica.
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligatorio por orden de la autoridad sanitaria.
- **Caso confirmado:** Persona que cumple la definición de caso probable y tenga un resultado positivo para COVID-19
- **Caso descartado:** Persona que cumple con la definición de caso probable y tenga un resultado negativo para COVID-19
- **Contacto estrecho:** Persona que se encuentra a menos de dos (2) metros de un caso confirmado de COVID-19. Éste contacto puede ocurrir mientras cuida, viva, visite, comparta, etc., en un área de espera y se encuentre en un lugar de trabajo o en reuniones.
- **Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Tapabocas Quirúrgicos:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras que podrían contener microbios, virus y bacterias.

- **Tapabocas N95:** Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas que se encuentran en el aire. Entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran suspendidas en el aire.
- **Con riesgo de exposición directa:** Aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado (principalmente colaboradores del sector salud)
- **Con riesgo a exposición indirecta:** Aquellos cuyo trabajo implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. En este caso la exposición es incidental, es decir, la exposición al factor de riesgo biológico es ajena a las funciones propias del cargo. Se pueden considerar los colaboradores cuyas funciones impliquen contacto o atención de personas en transporte aéreo, marítimo o fluvial y personal de aseo y servicios generales.
- **Con riesgo de exposición intermedia:** Se consideran en este grupo aquellos colaboradores que pudieron tener contacto o exposición a un caso sospechoso o confirmado en un ambiente laboral en el cual se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.

Recuerda

El autocuidado es la clave en la prevención



Flujo casos positivos COVID-19

Casos confirmados de COVID-19



